31/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se absuelve a tres funcionarios acusados de fracturar dos costillas y romper el brazo a un interno de Teixeiro por la Audiencia de A Coruña

- **El tribunal también ha absuelto al reo, al que uno de los funcionarios acusaba de haberlo golpeado.**

La sección segunda de la Audiencia Provincial de A Coruña ha absuelto a los funcionarios del centro penitenciario de Teixeiro sospechosos de agredir a un interno. El tribunal también ha absuelto al reo, al que uno de los funcionarios acusaba de haberlo golpeado. “No ha resultado acreditado que, en el cuarto utilizado por los educadores del centro y usado también por los funcionarios para las diligencias de cacheo, los tres acusados propinaran puñetazos y patadas en el abdomen al interno ocasionándole contusión costal izquierda, contusión en la rodilla izquierda, fractura de dos costillas y rotura de bazo”.

Los magistrados consideran acreditado en la sentencia que tuvieron lugar “al menos dos incidentes violentos” entre funcionarios del centro penitenciario y el interno, quien en uno de ellos sufrió la rotura de dos costillas y la pérdida del bazo. Sin embargo, argumentan que decretan la ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |